

AYUNTAMIENTO DE CEREZAL DE PEÑAHORCADA
ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2014

ALCALDE-PRESIDENTE
D. LUIS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONCEJALES
D. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍN

CONCEJALES AUSENTES

SECRETARIO-INTERVENTOR
D. JOSÉ ÁNGEL MATEOS GONZÁLEZ

En Cerezal de Peñahorcada, a dieciséis de abril de dos mil catorce, siendo las doce horas, se reunieron en la Secretaría de la Casa Consistorial, los señores concejales que al margen se expresan, previamente citados en forma legal y en primera convocatoria, con el fin de celebrar la sesión expresada.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Rodríguez Pérez y actuó como Secretario-Interventor el que lo es de la Corporación.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia y constatada la existencia de quórum suficiente, se pasan a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, permaneciendo presentes todos los Concejales a lo largo de la sesión.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Vista el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 12 de febrero de 2014, el Sr. Presidente pregunta si hay que hacer alguna manifestación o aclaración, hallándose conforme y siendo aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA *PANEL MEDIDOR Y DOSIFICADOR DE CLORO*, PLAN SEQUÍA 2013.

Con relación a la inversión denominada "panel medidor y dosificador de cloro", incluida con el número 63 en el Plan Especial Sequía Obras 2013 de la Diputación Provincial, cuyo contrato de suministro fue adjudicado por el Pleno de este Ayuntamiento a Agua Studio S.L. en la sesión celebrada el día 20 de enero del actual, por D. Juan Antonio Rodríguez se informa que ya está todo instalado y funcionando correctamente, y así lo ha corroborado la empresa encargada del control sanitario del agua, por lo que procede justificar ante la Diputación dicha ejecución conforme a lo indicado en su oficio de fecha 29 de marzo, recibido el día 7 del presente mes.

Así, por unanimidad de los presentes y sin que se suscitara debate, se acuerda:

1. RECIBIR el suministro antes descrito, que se encuentra correctamente instalado.
2. APROBAR la factura nº 18, de fecha 01-04-14, (registro de entrada nº 94 de 2 de abril), emitida por el contratista adjudicatario, por el importe en el que se adjudicó: 12.43,57 euros (2.090,21 de IVA incluidos), y proceder a su pago con cargo a la aplicación presupuestaria 161.62300 del presupuesto en vigor.

3.- PROGRAMA AYUDAS CULTURALES 2014.

Vista la convocatoria dirigida a los Ayuntamientos de la Provincia, con el objeto de que presenten los proyectos culturales para el presente año 2014, con el fin de obtener ayuda económica para su financiación, dentro del *PLAN DE AYUDAS CULTURALES* de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, (B.O.P. nº 61 del día 28 de marzo), previo debate sobre el asunto y por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda:

1. APROBAR la realización de las actividades que se incluyen en el *Proyecto de Actividades Culturales*, y facultar al Sr. Alcalde para solicitar a la Excm. Diputación Provincial de

Salamanca, para su financiación, una subvención por importe de 1.612,60 euros, aportando el Ayuntamiento 589,40 €.

2. ADQUIRIR el compromiso de realizar las actividades programadas dentro del citado *Plan de Ayudas Culturales*, o devolver la subvención concedida en el caso de que las actividades aprobadas no se realicen.
3. ADQUIRIR el compromiso de comunicar a la Diputación las ayudas otorgadas con posterioridad a la presentación de la solicitud para alguna de las actividades programadas.

3.- INFORME DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2013.

Por esta Secretaría-Intervención, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 193.4 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2014, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2013, que arroja, resumido, el siguiente resultado:

1.- Fondos líquidos a 31/12/2013	41.924,54 €
2.- Derechos pendientes de cobro	
a) (+) Del presupuesto corriente	1.654,12
b) (+) De presupuestos cerrados	0,00
c) (+) De operaciones no presupuestarias	24,06
d) (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0
Suma	1.678,18
3.- Obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas	
a) (+) Del presupuesto corriente	2.826,68
b) (+) De presupuestos cerrados	0
c) (+) De operaciones no presupuestarias	790,38
d) (-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0
Suma	3.617,06
I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3).....	39.985,66
II. Saldos de dudoso cobro	0,00
III. Exceso de Financiación afectada	0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)	39.985,66

Y no teniendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la Sesión, siendo las doce horas veinte minutos del día indicado, de la que se extiende la presente acta que yo como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA: para hacer constar que la transcripción de la anterior acta se extiende desde el folio 3778914 0A01 reverso, hasta el folio 3778915 0A01 anverso.

EL SECRETARIO,